

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

N°XX-2015

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

EN EL HEMICICLO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, SIENDO HORAS SEIS DE LA TARDE DEL DIA VEINTITRÉS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, SE LLEVA CABO LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL NRO. XX, BAJO LA PRESIDENCIA DEL SR. ALCALDE LIC. IVAN FLORES QUISPE, EN CUYO CASO CON EL PERMISO DEL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL SE PROCEDE A LA VERIFICACIÓN DEL QUORUM DE LEY: REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN, REGIDOR ERNESTO WALDO VERA, REGIDORA ANA MARÍA LÓPEZ CONDORI, REGIDOR FELICIANO PADILLA CHALCO, REGIDOR WILSON RENE SALAMANCA ANAHUA, REGIDOR MARCO ANTONIO QUINTANA VALDEZ, REGIDOR CESAR ROMERO SÁNCHEZ, REGIDOR ROLANDO JAVIER BERNEDO BERNEDO, REGIDOR RUBÉN TICONA HUAYHUA, REGIDOR MÁXIMO RAMÓN QUISPE TURPO Y REGIDORA VERÓNICA JULIA GÁLVEZ CONDORI, SE ENCUENTRAN PRESENTES; POR LO QUE EL SECRETARIO GENERAL, DA CUENTA QUE EL QUÓRUM SE ENCUENTRA CONFORME A LEY.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: DA POR INSTALADO LA SESIÓN DE CONCEJO, DANDO CUENTA ADEMÁS DE LA LABOR DE LIMPIEZA QUE SE HA VENIDO REALIZANDO EN EL DIA DE LA FECHA, POR TODO EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE PUNO.

I. ESTACION DE LECTURA Y APROBACION DE ACTAS.

SECRETARIO GENERAL: DA CUENTA DE LA REMISIÓN DE LAS ACTAS DE SESIÓN DE CONCEJO NRO. XIV, XV, XVI, XVII Y XVIII, DE LOS QUE TIENE CONOCIMIENTO CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA SU APROBACIÓN.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL, SI HUBIERA ALGUNA OBSERVACIÓN, A LAS ACTAS ALCANZADAS A CADA UNO DE LOS REGIDORES, EN CUYO CASO AL NO HABER NINGUNA OBSERVACIÓN, SE DA POR APROBADO, LAS ACTAS ANTES REFERIDAS.

II. ESTACION DE DESPACHO.-

SECRETARIO GENERAL: SE HA REMITIDO EL INFORME NRO. 4-2015-MPP, REMITIDO POR LA PRESIDENTA DE LA COMISON DE FESTEJOS DE ANIVERSARIO DE LA CIUDAD DE PUNO, POR EL CUAL DA CUENTA DEL APOYO A LAS ESTUDIANTINAS DE LA CIUDAD DE PUNO, Y SEA APROBADO EN SESIÓN DE CONCEJO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: PASE A ORDEN DEL DIA.

III. ESTACION DE INFORMES.-

REGIDORA VERONICA GALVEZ CONDORI: INFORMA HABER PRESENTADO TRES DOCUMENTOS, SOBRE EL PORTAL DE TRANSPARENCIA, PARA SU ACTUALIZACIÓN, SOBRE LAS DONACIONES RECIBIDAS POR EMERGENCIA, Y QUE HAN SIDO DISTRIBUIDAS, PARA QUE SE EXPLIQUE EN EL CONCEJO MUNICIPAL, Y LA EXPLICACIÓN SOBRE EL ACUERDO DE CONCEJO DEL VIAJE A ESTADOS UNIDOS.

REGIDOR CESAR ROMERO: INFORMA QUE HA CUMPLIDO CON REALIZAR EL VIAJE A LA CIUDAD DE JULIACA, PARA REPRESENTAR A LA MUNICIPALIDAD DE PUNO, EN EL ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA NESTOR CACERES VELASQUEZ, EN CUYO CASO HA HECHO ENTREGA DE LA RESOLUCIÓN DE FELICITACIÓN, Y EL RECTOR DE DICHA UNIVERSIDAD, ENVÍA SALUDO A TODAS LAS AUTORIDADES DEL CONCEJO MUNICIPAL. SE VIENEN EFECTUANDO LA VISITA A LAS DIFERENTES OBRAS, EN LOS CUALES EL PERSONAL NO CUENTA CON LA INDUMENTARIA RESPECTIVA, POR LO QUE DEBEN TOMARSE LAS ACCIONES CORRECTIVAS NECESARIAS.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: HACE INFORME RESPECTO AL VIAJE AL PAÍS DE ESTADOS UNIDOS, EN CUYO CASO LOS ORGANIZADORES DE CIUDADES FUERTES HAN ACCEDIDO NUESTRA PARTICIPACIÓN, DEL ALCALDE Y UNA PERSONA, POR LO QUE NO IBA A OCASIONAR NINGÚN GASTO A LA MUNICIPALIDAD, LO QUE ASÍ HA OCURRIDO. POR LO QUE EL ENTE ORGANIZADOR HA CUBIERTO EL COSTO DE LOS PASAJES, ASÍ COMO LA ESTADIA EN LA CIUDAD DE PUNO. NO SE HA REALIZADO NINGÚN TRÁMITE DE GASTOS, EN LA MUNICIPALIDAD, Y EN EL ACUERDO DE CONCEJO, EFECTIVAMENTE SE TIENE CONSIGNADO UN ERROR QUE HA SIDO CORREGIDO EN FORMA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
 Lic. Ivan Joel Flores Quispe
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
 Abog. Heráclides Ojeda Huaitilloca
 SECRETARIO GENERAL

000267
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
SECRETARÍA

OPORTUNA CON UNA FE DE ERRATAS. REFIERE QUE NO SE TIENE NINGÚN ANIMO DE BENEFICIARSE NI DESPILFARRAR LAS ARCAS DE LA MUNICIPALIDAD, SINO COMO SE HA REFERIDO TODO HA SIDO COSTEADO POR EL ENTE ORGANIZADOR. ASI MISMO, HAN CONCURRIDO 23 ALCALDES A NIVEL MUNDIAL, Y HEMOS SIDO ELEGIDOS MIEMBROS DIRECTIVOS, SE TIENE EL COMPROMISO DEL ALCALDE DE LOS ANGELES DE ESTADOS UNIDOS, DE LLEGAR A PUNO.

REGIDOR WILSON SALAMANCA: HACE SU INFORME RESPECTO AL VIAJE A ESTADOS UNIDOS, QUIEN REFIERE QUE EL VIAJE HA SIDO DE REPRESENTACIÓN. REFIERE QUE PERCIBE QUE EL PUNEÑO ES ENEMIGO DEL PROPIO PUNEÑO, Y SOLAMENTE ES REY EN PUNO, Y CON MUCHA MALDAD Y MEZQUINDAD HA CRITICADO POR CRITICAR, Y CONSIDERA QUE EL QUE VIAJA DEBE TRAER ALGO, SIN CONSIDERAR QUE HAY NECESIDAD DE ENTABLAR CONFIANZA, COORDINACIÓN, PARA LOGRAR PROYECTOS. CUANDO EN REALIDAD RECIÉN HAN ASUMIDO DE LA EXISTENCIA Y PRESENCIA DE PUNO. NO SE TIENE CONOCIMIENTO DEL TURISMO EN EL PAÍS EXTERIOR, POR LO QUE SE DEBE CONTINUAR EN EL FOMENTO DE PUNO. REFIERE QUE LA ORDENANZA PROPUESTA ESTA REFERIDO A LA REFLEXIÓN PLANTEADA POR EL PAÍS DE ESTADOS UNIDOS, POR CUANTO NUEVA YORK MARCA EL CAMINO DE MUCHOS PAÍSES, EN EL CAMPO DE SEGURIDAD, DESARROLLO, Y SE SEGUIRÁN PLANTEANDO MAS PROPUESTAS, FINALMENTE SE HA MARCADO UN HITO HISTÓRICO CUANDO EL ALCALDE AHORA INTEGRA PARTE DE LA DIRECTIVA A NIVEL MUNDIAL.

REGIDORA ANA MARIA LOPEZ: INFORMA QUE SE HA REALIZADO EL VIAJE A LA CIUDAD DE LIMA, EN REPRESENTACION DEL ALCALDE, EL DIA 01 DE OCTUBRE DEL PRESENTE, POR CUANTO LA MUNICIPALIDAD HA SIDO GANADORA DE UN RECONOCIMIENTO POR PARTE DEL MINISTERIO DE LA MUJER, POR EL TRABAJO DESTACADO EN EL PRESENTE AÑO, A FAVOR DE LAS PERSONAS ADULTAS, POR LO QUE LA MUNICIPALIDAD HA SIDO RECONOCIDO, A TRAVÉS DE UN DIPLOMA, EL QUE HACE ENTREGA A LA MUNICIPALIDAD. ASI MISMO, SE HA PARTICIPADO EN LAS ACTIVIDADES DEL DESFILE CON LAS PERSONAS ADULTOS MAYORES Y CAPACITACIÓN A DICHAS PERSONAS, EN EL COLISEO CERRADO DE PUNO, LOS DÍAS 18 Y 19 DEL PRESENTE MES.

IV. ESTACION DE PEDIDOS.-

REGIDOR CESAR ROMERO: SOLICITA QUE EN EL CASO DEL PERSONAL QUE VIENE LABORANDO EN LAS DIFERENTES OBRAS, AL NO CONTAR CON LA INDUMENTARIA CORRESPONDIENTE, SE TOMEN LAS ACCIONES CORRECTIVAS, CONFORME A LA NORMATIVA, RESPECTO A LA INDUMENTARIA COMO MEDIDA PREVENTIVA DE SEGURIDAD.

REGIDOR WILSON SALAMANCA: REFIERE QUE LA JUVENTUD PUNEÑA NECESITA OPORTUNIDADES, PARA MEJORAR SUS HABILIDADES ACADÉMICAS, TÉCNICAS CIENTÍFICAS, POR LO QUE HA HECHO LLEGAR LA PROPUESTA DE LA OFICINA DE LA JUVENTUD, Y SOLICITA QUE EN SU OPORTUNIDAD SE DE EL VOTO DE RESPALDO A DICHA PROPUESTA.

REGIDOR ROLANDO BERNEDO: SOLICITA A LOS RESPONSABLES DE LA COMISIÓN DE ANIVERSARIO, SE DE UN INFORME SOBRE LO QUE VA A ACONTECER SOBRE EL FESTEJO POR ANIVERSARIO DE PUNO.

REGIDORA VERÓNICA GALVEZ: REFIERE QUE EL PRÓXIMO 25 DE NOVIEMBRE ES EL DIA DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, POR LO QUE SOLICITA SE TOMA COMO POLÍTICA INSTITUCIONAL, SE REALICE UNA ACTIVIDAD MASIVA QUE PERMITA ARTICULAR CON LAS ACTIVIDADES DE LA SUB GERENCIA DE CULTURA Y DEPORTE.

REGIDOR FELICIANO PADILLA: ANTE LA EXISTENCIA DE INVITACIONES Y COMPROMISOS, SOLICITA QUE LAS SESIONES SE REALICEN EN MEDIADOS DEL MES Y EL TORO AL FINAL DEL MES, LOS DÍAS MARTES.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: REFIERE QUE LOS PEDIDOS REFERIDOS A LA INDUMENTARIA DE LOS OBREROS, SE EFECTUARAN LAS ACCIONES CORRECTIVAS. SOBRE LA ORDENANZA DE JUVENTUDES, TIENE EL TRAMITE QUE CORRESPONDE; RESPECTO AL INFORME DE LA COMISIÓN, SE VA A IMPLEMENTAR PARA SU PUESTA EN CONOCIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS A CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONCEJO; Y, RESPECTO AL DIA DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, QUE SE HAGA UN MINIMO PLAN, QUE PERMITA AVANZAR EN ESTE RESPECTO. Y RESPECTO, A LAS SESIONES DE CONCEJO SE VA A COORDINAR PARA QUE EN ESTE SENTIDO SE LLEVE A CABO.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Abog. Heraclides Ojeda Huerfano
SECRETARIO GENERAL

000268
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
PUNO - PUNO
SECRETARIO

V. ESTACION DE ORDEN DEL DIA:

1. SITUACION DE LA FIRMA DE CONVENIO CON EL CENTRO POBLADO DE JAYLLIHUAYA RESPECTO A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE LA PLAZA DE ARMAS DEL CENTRO POBLADO.

SECRETARIO GENERAL: DA CUENTA DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO, DENTRO DE LOS QUE SE TIENE REMITIDO EL INFORME NRO. 236-2015, POR LA GERENCIA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO, EN LA CUAL SE OPINA QUE NO ES PROCEDENTE LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS, AL NO TENER PLIEGO PRESUPUESTARIO DICHO CENTRO POBLADO. SE TIENE TAMBIÉN LA OPINION LEGAL NRO. 431-2015, EMITIDO POR LA GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA, QUE CONCLUYE QUE EL CENTRO POBLADO ES UN ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA MUNICIPALIDAD DE PUNO, Y LA TRANSFERENCIA SOLO PUEDE ESTAR REFERIDO A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DELEGADOS. Y NO PUEDE CONSTITUIR UN COMITÉ DE GESTIÓN, POR SER PERSONA JURÍDICA. Y SE TIENE EL DICTAMEN DE LA COMISION ORDINARIA DE ADMINISTRACIÓN, QUE RECOMIENDA SE ELEVE AL CONCEJO MUNICIPAL PARA DEFINIR CONFORME A LAS CONCLUSIONES DE LOS DIFERENTES INFORMES, Y SE RECOMIENDA LA RESOLUCIÓN DEL CONVENIO POR IMPOSIBILIDAD LEGAL DE EJECUCIÓN.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: INVITA A QUE LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PARTICIPEN EN ESTE RESPECTO, TENIENDO EN CUENTA QUE LA OBRA NO ESTA CONCLUIDA, Y SE REQUIERE QUE EL PLENO DEL CONCEJO TOMA DECISIONES CONSIDERANDO LA PARTE TECNICA Y LEGAL.

REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN: REFIERE QUE SE DEBE TENER CUIDADO EN EL SENTIDO DE QUE LA OBRA DEBE CONCLUIR SI O SI, Y SI LEGALMENTE NO ES POSIBLE TRANSFERIR, SE DEBE DEL MISMO MODO CONCLUIR LA OBRA.

REGIDOR ROLANDO BERNEDO: EFECTUA OBSERVACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE PARA RESOLVER EL CONVENIO SE TIENE VERIFICAR LAS CAUSALES Y SI NO HAY CAUSALES, EVIDENTEMENTE SE PUEDE INCURRIR EN RESPONSABILIDAD.

REGIDOR WALDO VERA: REFIERE QUE SE TIENE LOS INFORMES DE LAS DIFERENTES INSTANCIAS, LA TRANSFERENCIA RESULTARÍA PROCEDENTE SIEMPRE Y CUANDO ESTE DENTRO DEL MARCO DE LEY, PERO SE DEBE EVITAR INCURRIR EN FALTA.

REGIDOR RUBEN TICONA: REFIERE QUE NO SE ESTA EN CONTRA DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, PERO EN LA FE DE ERRATAS REFERIDO AL CONVENIO NRO. 077, SE TIENE CARADO QUE SE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO CON LOS SEIS COMITÉS DE GESTIÓN Y LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE JAYLLIHUAYA, POR LO QUE ESTA CLARO QUE NO SE TRATA DE UN COMITÉ DE GESTIÓN, SINO CON NOMBRE PROPIO, DEL CENTRO POBLADO DE JAYLLIHUAYA.

REGIDOR FELICIANO PADILLA: REFIERE QUE LA OPINIÓN ES QUE SE HACE LA OBRA, Y DE SER EL CASO COMO SE HACE, Y PRECISAMENTE EN ESTE SENTIDO NO SE PUEDE EMITIR UN DICTAMEN CONTRARIO A LEY, POR LO QUE ASI SE HA EMITIDO EL DICTAMEN QUE NOS TRAE EN ESTE MOMENTO A DEBATE, CUIDANDO LO ESTABLECIDO EN LA LEY.

REGIDOR MARCO QUINTANA: REFIERE QUE LA FE DE ERRATAS ES DEL 09 DE DICIEMBRE DEL 2014 ES CONTRADICTORIO A LA RESOLUCION GERENCIAL NRO. 744-2014, QUE SE EMITE EL 15 DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO, YA QUE ADEMÁS DE SER POSTERIOR A LA FE DE ERRATAS, SE APRUEBA EL EXPEDIENTE TÉCNICO, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, SE ESTABLECE QUE SE DEBE EJECUTAR A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE COMITÉS DE GESTIÓN, CONTRADICCIÓN QUE ADVIERTE LA EXISTENCIA DE DEFECTOS.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: PRECISA QUE EN EL PRIMER ACUERDO DE CONCEJO, SE TENIA PRECISADO COMO COMITÉ DE GESTIÓN, PERO LUEGO EN LA FE DE ERRATAS SE TIENE ACLARADO QUE YA NO ES UN COMITÉ DE GESTIÓN. EN ESTE RESPECTO SE TIENE LA PRESENCIA DEL PROCURADOR PUBLICO DE LA MUNICIPALIDAD DE PUNO, DR. CARLOS ALBERTO TICONA.

PROCURADOR PUBLICO. DA CUENTA QUE SE HA FORMULADO Y PRESENTADO DENUNCIA PENAL EN CONTRA DE LAS AUTORIDADES Y ALGUNOS FUNCIONARIOS DE LA GESTIÓN

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Abog. Heraclides Ojeda Huarilloclla
SECRETARIO GENERAL



ANTERIOR, PRECISAMENTE REFERIDO A ÉSTE CASO, POR CUANTO SE HAN HECHO TRANSFERENCIAS QUE CONTRAVIENEN A LEY, YA QUE NO SOLO SUPERA A LAS 100 UVS, SINO A TRAVÉS DE LA FE DE ERRATAS, SE HA PRETENDIDO MODIFICAR EXTREMOS QUE NO GUARDAN SUSTENTO TÉCNICO NI LEGAL, AL NO GUARDAR COHERENCIA, POR LO QUE TAMBIÉN SE HA DENUNCIADO POR EL DELITO CONTRA LA FE PÚBLICA.

REGIDORA VERONICA GALVEZ: PRECISA QUE LA LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES PERMITE TOMAR DETERMINACIONES PARA LA TRANSFERENCIA DE FONDOS, A LOS CENTROS POBLADOS. SE TIENE EXPERIENCIA DE TRASFERENCIAS A CENTROS POBLADOS, ADEMÁS SE DEBE EVITAR LA CENTRALIZACIÓN DE PRESUPUESTOS, Y SE DEBE PONER EN PRACTICA QUE NO ESTAMOS DE ACUERDO CON LA CENTRALIZACIÓN. ADEMÁS PARA RESOLVER EL CONVENIO NO SE TIENE NINGUNA CAUSAL ESPECIFICA.

REGIDOR RUBEN TICONA: REFIERE QUE AL HABERSE TRATADO SOBRE LA FE DE ERRATAS, SIN QUE SE HAYA TRATADO EN ACUERDO DE CONCEJO, CONSIDERA QUE DEBE DARSE UN MAYOR ANÁLISIS, Y POR TANTO SOLICITA UN CUARTO INTERMEDIO PARA ACCEDER A DICHS DOCUMENTOS.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: INVITA AL GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA, DR. JOHN MARTINEZ MOLINA, A FIN DE QUE HAGA SU INTERVENCIÓN, RESPECTO AL TEMA EN ESPECIFICO.

GERENTE DE ASESORIA JURIDICA: PRECISA QUE EL CENTRO POBLADO NO ES UN ÓRGANO DESCONCENTRADO, Y AL HABLAR DE LOS COMITÉS DE GESTIÓN, ESTÁN CONSTITUIDOS POR VECINOS O PERSONAS AJENOS A LA MUNICIPALIDAD. PERO EN ESTE CASO SE UTILIZO UNA CADENA PRESUPUESTAL, SIN EXISTIR UN MECANISMO LEGAL QUE ASI LO PERMITA. ADEMÁS, LA LEY DEL PRESUPUESTO DEL 2014 Y 2015, PROHÍBE LAS TRANSFERENCIAS, SINO EN FORMA EXCEPCIONAL A LOS QUE CUENTAN CON PLIEGO, LO QUE NO OCURRE EN EL CASO DEL CENTRO POBLADO DE JAYLLIHUAYA.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: SOMETE A VOTACIÓN PARA EL CUARTO INTERMEDIO SOLICITADO, EN CUYO CASO CINCO ESTÁN A FAVOR DEL CUARTO INTERMEDIO, CUATRO EN CONTRA Y DOS ABSTENCIONES, POR LO QUE OTORGA EL CUARTO INTERMEDIO, POR BREVES MINUTOS. LUEGO SE REANUDA LA SESIÓN DE CONCEJO, Y REABRE EL DEBATE.

REGIDOR MARCO QUINTANA: REFIERE QUE ESTA CLARO QUE LA FE DE ERRATAS NO TIENE NINGÚN TIPO DE VALIDEZ, POR CUANTO POR SU NATURALEZA Y FINALIDAD DEBIO TOCARSE EN SESIÓN DE CONCEJO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: DA POR CERRADO EL DEBATE, Y SOMETE A VOTACIÓN, PRECISANDO DE LA EXISTENCIA DE DOS PROPUESTAS: A) POR QUIENES ESTÉN DE ACUERDO DE LA RESOLUCIÓN DEL CONVENIO CELEBRADO CON EL C.P. DE JAYLLIHUAYA, POR CAUSAL DE IMPOSIBILIDAD LEGAL DE EJECUCIÓN; Y B) POR QUIENES NO ESTÉN DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN DEL CONVENIO Y EN CONSECUENCIA SE CONTINUE CON EL CONVENIO; EN CUYO CASO, QUIENES ESTÁN DE ACUERDO PARA LA RESOLUCIÓN DEL CONVENIO, 8 VOTOS, DOS ABSTENCIONES, EL REGIDRO ROLANDO BERNEDO Y RUBEN TICONA Y 01 VOTO EN CONTRA, DE LA REGIDORA VERONICA GALVEZ.

2. APROBACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REFERIDO A LA REGULACIÓN DE LOS REQUISITOS ADICIONALES PARA CONCEDER LA APROBACIÓN AUTOMÁTICA DE LICENCIAS DE INFRAESTRUCTURA Y TELECOMUNICACIONES.

SECRETARIO GENERAL: DA CUENTA DE LA EXISTENCIA DEL DICTAMEN NRO. 004-2015, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, QUE RECOMIENDA POR UNANIMIDAD DEROGAR LA ORDENANZA NRO. 420-2014, POR SER NECESARIO ADECUAR A LA NUEVA NORMATIVIDAD EXISTENTE, CONFORME A LAS NORMAS MODIFICADAS A NIVEL NACIONAL Y SE APRUEBE LA ORDENANZA PROPUESTA POR LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO. EL INFORME REMITIDO POR LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO QUE SOLICITA SE ADICIONE REQUISITOS CONFORME A LA NUEVA NORMATIVIDAD, ASI COMO LA OPINION LEGAL NRO. 363-2015, POR LA CUAL OPINA QUE ES VIABLE LA DEROGACIÓN DE LA ORDENANZA NRO. 420-2014, Y SE APRUEBE LA NUEVA PROPUESTA DE ORDENANZA, PRECISANDO LA SALVAGUARDA DE LA VIRGEN DE LA CANDELARIA, ENTRE OTROS ACTUADOS.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Abog. Hericeldes Ortega Huarillo
SECRETARIO GENERAL



000270



PRESIDENTA DEL CONCEJO, PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONCEJO INVITA A PARTICIPAR EN EL DEBATE.

REGIDOR WALDO VERA: REFIERE QUE LA PROBLEMÁTICA EXISTENTE EN EL CASO DE LAS ANTES, PERMITE IMPLEMENTAR MAYORES Y MEJORES MECANISMOS DE CONTROL A LAS ANTENAS, ANTE LA REGULACIÓN DE LA NORMA NACIONAL, DE APROBACION AUTOMÁTICA.

REGIDOR RUBEN TICONA: REFIERE QUE SE HA REVISADO EL PROYECTO DE ORDENANZA A TRAVÉS DE LA COMISION Y EXPRESA LA NECESIDAD DE REGULAR PARA EVITAR LOS PROBLEMAS QUE SE VIENEN DANDO EN ESTA CIUDAD DE PUNO.

REGIDOR CESAR ROMERO: PRECISA QUE ES NECESARIO LA REGULACIÓN, PARA GENERAR UN FILTRO A LA APROBACIÓN AUTOMÁTICA DE LAS LICENCIAS. ADEMÁS QUE LAS EDIFICACIONES DEBEN CONTAR CON LAS CONDICIONES ADECUADAS, PARA SOPORTAR DICHAS ANTENAS.

REGIDORA VERÓNICA GALVEZ: PUNTUALIZA QUE SEA TRATADA EN UNA PRÓXIMA SESIÓN, YA QUE ES NECESARIO QUE SE HAGA ALCANCE DE CÓMO VA A QUEDAR LA ORDENANZA, EL DOCUMENTO ALCANZADO ES UNA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PERO NO ES EL PROYECTO DE ORDENANZA, SE REQUIERE EL PROYECTO DE ORDENANZA.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: INVITA A LA ARQUITECTA NINA ASCENCIO, GERENTE DE DESARROLLO URBANO A FIN DE QUE BREVEMENTE EXPONGA SOBRE LA PROPUESTA DE LA NUEVA ORDENANZA.

GERENTE DE DESARROLLO URBANO: REFIERE QUE TIENE FUNDAMENTO EN QUE SE DEBE DEJAR SIN EFECTO TODO LO ANTERIOR POR SER INCONSTITUCIONAL, Y POR EL CARÁCTER DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD DE LA CIUDAD DE PUNO, Y POR TANTO SE EXIGE UN GRADO MAS DE SEGURIDAD PARA QUIENES COLOQUEN LAS ANTENAS EN LA CIUDAD DE PUNO. SE PRETENDE EVITAR, ADEMÁS DEL DAÑO FÍSICO EL DAÑO ESTÉTICO. Y RESPECTO A LA PROPUESTA DE ORDENANZA, SE HARA ALCANCE EL DIA LUNES, PRÓXIMO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: EN TODO CASO, ESCUCHADO LA EXPOSICIÓN DISPONE QUE PASE A LA PRÓXIMA SESIÓN, CONSIDERANDO QUE SE DEBE HACER ALCANCE DE LA PROPUESTA O PROYECTO DE ORDENANZA.

3. APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE AMNISTÍA TRIBUTARIA, DEL 100% DE INTERESES MORATORIO Y MULTAS, EN EL CASO DEL IMPUESTO PREDIAL, ARBITRIOS, PROPIEDAD VEHICULAR.

SECRETARIO GENERAL: DA CUENTA DEL DICTAMEN NRO. 004-2015, EMITIDO POR LA COMISION DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA POR EL CUAL POR UNANIMIDAD RECOMIENDA SE APRUEBE LA PROPUESTA DE AMNISTIA TRIBUTARIA. SE TIENE LA OPINION LEGAL NRO. 378-2015, POR LA CUAL LA GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA REFIERE QUE ES VIABLE DICHA PROPUESTA Y DEMÁS ACTUADOS DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: INVITA A LA ING. LOURDES CONCEJO, GERENTE DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA A FIN DE QUE EXPONGA EN ESTE RESPECTO.

GERENTE DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA: REFIERE QUE EXISTE NECESIDAD DE APROBAR DICHA AMNISTÍA, CONSIDERANDO QUE SE TIENEN QUE CUMPLIR METAS Y LA AMNISTÍA TIENE POR FINALIDAD SATISFACER EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE INCENTIVOS.

REGIDORA CLOTILDE PINAZO: PRECISA QUE LA SUSTENTACIÓN HA SIDO CLARO, SE ENCUENTRA DENTRO DEL MARCO DE LEY Y EN CONSECUENCIA DEBE SER APROBADO.

REGIDORA VERONICA GALVEZ: HACE SU INTERVENCIÓN, PRECISANDO QUE LA PROPUESTA TIENE UN SUSTENTO CLARO, SIN EMBARGO, SE DEBE IMPLEMENTAR PARA LO POSTERIOR ALGÚN MECANISMO QUE NO PERMITA PERCIBIR QUE SE TRATA DE UNA SANCIÓN PARA LOS CONTRIBUYENTES PUNTUALES, PREMIANDO A LOS OTROS CON AMNISTIAS.

REGIDOR RUBEN TICONA: REFIERE QUE ES VIABLE LA PROPUESTA Y ESPEREMOS QUE SIRVA PARA QUE LA POBLACIÓN CUMPLA CON SUS CONTRIBUCIONES.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Abog. Heraclides Ojeda Huarilloclla
SECRETARIO GENERAL



REGIDOR CESAR ROMERO: HACE VER QUE NO SE PREMIA AL BUEN CONTRIBUYENTE, POR LO QUE SE HACE NECESARIO COMPENSAR O RECONOCER CON ALGUNA LICENCIA GRATUITA, POR OTRAS POLÍTICAS QUE PERMITAN EDUCAR A LA POBLACIÓN.

REGIDOR MAXIMO QUISPE: SUGIERE QUE SEA LA ÚNICA VEZ QUE SE AMNISTIE, EN EL CASO DE LOS CONTRIBUYENTES PUNTUALES, AL MOMENTO DEL PAGO SE EFECTUE EL DESCUENTO CORRESPONDIENTE COMO RECONOCIMIENTO A SU PUNTUALIDAD.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: ESCUCHADO EL DEBATE, SOMETE A VOTACIÓN, Y SOLICITA QUE QUIENES ESTÉN DE ACUERDO CON LA APROBACIÓN DE LA AMNISTIA, LEVANTEN LA MANO, EN CUYO CASO POR UNANIMIDAD SE APRUEBA.

4. AUTORIACION AL PROCURADOR PUBLICO DE LA MUNICIPALIDAD PARA INTERPONER DEMANDA DE DESALOJO EN CONTRA DE LA EMPRESA JULSA S.A.C.

SECRETARIO GENERAL: DA CUENTA QUE SE TIENE EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN ORDINARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS, QUE RECOMIENDA POR MAYORIA, SE PONGA A CONSIDERACION DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA QUE CONFORME A SUS ATRIBUCIONES SE AUTORICE. SE TIENE LA OPINIÓN LEGAL NRO. 232-2015, POR EL CUAL REFIERE QUE ES VIABLE EL INICIO DE LAS ACCIONES LEGALES, Y SE AUTORICE AL PROCURADOR PUBLICO, PARA DICHA FINALIDAD. ASI COMO LAS OTRAS ACTUACIONES E INFORMES RELACIONADOS AL ASUNTO ANTES REFERIDO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: INVITA AL DEBATE, EN CUYO CASO AL NO TENER INTERVENCIONES SOMETE A VOTACIÓN, PARA LA AUTORIZACIÓN PARA QUE EL PROCURADOR PUBLICO DE LA MUNICIPALIDAD INICIE LA ACCIÓN CIVIL DE DESALOJO EN CONTRA DE LA EMPRESA JULSA S.A.C., EN CUYO 10 VOTAN A FAVOR DE LA AUTORIZACIÓN Y UNA ABSTENCIÓN, POR LO QUE SE APRUEBA POR MAYORÍA.

5. SOLICITUD DE EXONERACIÓN DEL TRIBUTO DE CONTRIBUCION POR OBRAS PUBLICAS, EN EL CASO DE LA I.E. CARLOS DREYER.

SECRETARIO GENERAL: DA CUENTA DE LA EXISTENCIA DE DICTAMEN DE LA COMISION ORDINARIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA, QUE POR MAYORÍA RECOMIENDA QUE EL CONCEJO MUNICIPAL, DETERMINE CONFORME A SUS FACULTADES Y CONFORME A LO ESTIPULADO EN LA LEY DE TRIBUTACION. SE TIENE LA OPINIÓN LEGAL NRO. 78-2015, POR LA QUE RECOMIENDA QUE SE DECLARE INFUNDADO EL PEDIDO. AL MISMO TIEMPO OPINA POR LA DEROGACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL 410-2014. Y SE INICIE LAS ACCIONES DE RESPONSABILIDAD, CONFORME AL CONTENIDO DE DICHA OPINIÓN LEGAL.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: EN FORMA PUNTUAL REFIERE QUE SE TRATA DE UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN, Y SOMETE AL DEBATE. EN TANTO, AL NO EXISTIR INTERVENCIÓN ALGUNA, SOMETE A VOTACIÓN, SIENDO QUE NUEVE VOTAN POR LA EXONERACIÓN Y DOS EMITEN SU VOTO DE ABSTENCIÓN.

6. INFORME DE RENDICION DE CUENTAS POR LA COMISION DE LA FESTIVIDAD VIRGEN DE LA CANDELARIA - 2015.

PRESIDENTE DEL CONCEJO. INVITA AL LIC. ISAAC LEON QUISPE HUARANCA, GERENTE DE LA GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO Y PARTICIPACION CIUDADANA. QUIEN HA SIDO PARTE DE LA COMISION DE LA FESTIVIDAD VIRGEN DE LA CANDELARIA - 2015.

GERENTE DE DESARROLLO HUMANO Y PARTICIPACION CIUDADANA: DA CUENTA QUE POR ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL, EMITIDO EN ENERO DEL 2015, SE HA CONFORMADO LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA FESTIVIDAD VIRGEN DE LA CANDELARIA - 2015, PRESIDIDO POR LA GERENCIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO. RESPECTO AL MANEJO DE FONDOS, SE TIENE QUE POR ACUERDO DE CONCEJO NRO. 05-2015-C/MPP SE APRUEBA EL PLAN DE TRABAJO POR EL MONTO DE S/. 900,000.00 PERO NO SE HA ASIGNADO TAL PRESUPUESTO, POR NO CONTARSE CON DISPONIBILIDAD, EN DICHO MOMENTO. POR RESOLUCIÓN GERENCIAL NRO. 04-2015, SE AUTORIZA LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL DE S/. 325,000.00, EL QUE SE ASIGNA A TRAVÉS DEL PLANIFICACION Y PRESUPUESTO, DE LOS CUALES EN SU

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Abog. Heráclides Ojeda Huarillo
SECRETARIO GENERAL

000272



MAYORÍA SE HA GASTADO EN BIENES Y SERVICIOS. EN TOTAL SE HA GASTADO LA SUMA DE S/ 326,622.00. LA RECAUDACIÓN DE LA VENTA DE SITIOS Y PALCOS, ASCIENDE A LA SUMA DE S/ 147,263.00 NUEVOS SOLES, LOS QUE SE HAN REPORTADO A CAJA DE LA MUNICIPALIDAD. SE HA CONTADO CON EL APOYO Y DE ENTIDADES COMO LAN PERU, CON EL APOYO DE 20 PASAJES DE RUTA NACIONAL, EN CLASE ECONÓMICA. LA EMPRESA BAKUS, APOYO CON ENFILADEROS METÁLICOS, 30 BAÑOS QUÍMICOS, 05 TRIBUNAS, UBICADOS EN DIFERENTES ESCENARIOS, CUYO MONTO DE APOYO ASCIENDE A LA SUMA DE S/ 100,000.00. SE TUVO EL APOYO DE COCACOLA, CON EL MONTO DE S/ 2,000.00 QUE INGRESO A CAJA DE LA MUNICIPALIDAD, EL TROME, CON BAÑOS QUÍMICOS, GRUPO LA REPUBLICA, APOYO CON 1,000 REFRESCOS, ENTRE OTROS, REPORTADOS EN FORMA FÍSICA A CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL. EN RESUMEN, EN EL RUBRO DE EGRESOS (BIENES Y SERVICIOS) SE TIENE UNA GASTO TOTAL DE S/ 326,622.00, Y EN EL RUBRO DE INGRESOS (VENTA DE SITIOS Y PALCOS), SE TIENE UNA RECAUDACIÓN TOTAL, DE S/ 147,263.00, ADEMÁS SE TIENE EL APOYO DE BIENES Y SERVICIOS (PASAJES AEREO DE LAN PERU, BAKUS, CORPORACION COCACOLA, TROME, KOLA REAL, LA REPUBLICA, CAJA CUSCO, EMPRESA CLARO), DERIVADOS DE TERCEROS.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: REFIERE QUE SE HA LOGRADO UNA BUENA RECAUDACIÓN, PERO EN TODO CASO SOLICITA LA INTERVENCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL.

REGIDOR FELICIANO PADILLA: EXPRESA QUE EL INFORME DEBIO SER RENDIDO POR EL SR. OSCAR PEÑA, POR SER EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, PERO EL INFORME ECONÓMICO DEBIO FINALIZAR CON UN BALANCE INGRESOS Y EGRESOS, PARA LUEGO LLEGAR AL SALDO, Y LA MEJOR FORMA DE ILUSTRACIÓN ES UNA TABLA. RESPECTO A LA VENTA SE SITIOS, ES MUY GENÉRICO.

GERENTE DE DESARROLLO HUMANO: SE TIENE DETALLADO RESPECTO A LA VENTA DE SITIOS, DETALLADO, INCLUSIVE CON LOS RESPONSABLES DE CADA SECTOR, EN EL CUATRO CORRESPONDIENTE. ASI MISMO, DENTRO DEL ROL DE FISCALIZACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL, ESTA A DISPOSICIÓN LA DOCUMENTACIÓN EN LAS OFICINAS AFINES DE LA MUNICIPALIDAD, PARA SU VERIFICACIÓN FÍSICA, SI EN CASO ASI CONSIDEREN NECESARIO.

REGIDORA CLOTILDE PINAZO: PRECISA QUE SE TRATA DE UNA RENDICIÓN DE CUENTAS QUE AUN DEBE SER CONSOLIDADO, Y EN CONSECUENCIA SE DEBE EFECTUAR UN CUADRO RESUMEN QUE PERMITA CON CLARIDAD VERIFICAR, LO PRESUPUESTADO Y LO EJECUTADO.

REGIDORA VERÓNICA GALVEZ: REFIERE QUE EN EL CASO DE BAKUS, SE EXPRESA UN MONTO CALCULADO APROXIMADO DE S/ 100,000.00, PERO EN OTRO EXTREMO SE TIENE UN MONTO FIJO DE S/ 100,000.00, ESTAS IMPRESIONES GENERAN SUSPICACIAS, SE DEBE PRECIAR LOS GASTOS POR ENCARGO, PARA PRECISAR SI ENCAJA CON EL MONTO O HA SUPERADO. POR LO QUE CONSIDERA QUE SE TRATA DE UNA INVESTIGACIÓN AUN PRELIMINAR. PORQUE HAY DIFERENCIA ENTRE LA RENDICION SEÑALADA POR EL EX GERENTE OSCAR DE S/ 325.000 Y AHORA SUPERA LOS 326,000, PORQUE LA DIFERENCIA?. EN OTRO EXTREMO, RECOMIENDA QUE RESPECTO AL MONTO AUTORIZADO EN CONCEJO MUNICIPAL, SEA SIEMPRE PREVIO INFORME DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A TRAVÉS DE LA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, PARA QUE NO SE TENGA LUEGO QUE NO SE HA REALIZADO TAL GASTO POR FALTA DE PRESUPUESTO, COMO HA OCURRIDO EN EL PRESENTE AÑO.

REGIDOR ROLANDO BERNEDO: PROPONE QUE SE CONFORME UNA COMISIÓN REVISORA, PARA EVITAR MAYOR MOLESTIA DENTRO DEL ROL DE FISCALIZACIÓN, SI ACASO SE TIENE RECURRIR A LAS OFICINAS CORRESPONDIENTES.

REGIDOR RUBEN TICONA: REFIERE QUE SE APRUEBE EL INFORME DE LA COMISIÓN, CON LA ATINGENCIA DE QUE EN EL PRÓXIMO AÑO, SE CUMPLA CON MAYOR INCIDENCIA EL ROL DE FISCALIZACIÓN. Y SI SE HAN ADVERTIDO ERRORES ESTOS DEBEN SER CORREGIDOS, PARA LA FESTIVIDAD PRÓXIMA.

REGIDOR MÁXIMO QUISPE: PRECISA QUE EL INFORME DEBE SER APROBADO, CONSIDERANDO QUE SI BIEN SE HA EFECTUADO TARDIAMENTE, PERO SE CUENTA CON EL INFORME.

REGIDOR FELICIANO PADILLA: HACE REFERENCIA QUE DEBE SER APROBADO EL INFORME, Y SI ALGUNO DE LOS MIEMBROS DEL CONCEJO, DENTRO DEL ROL DE FISCALIZACIÓN REQUIERA INFORMACIÓN MAS DETALLADA, SE DEN LAS FACILIDADES DEL CASO.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Abog. Hericidas Ojeda Huarilloclla
SECRETARIO GENERAL

PRESIDENTE DEL CONCEJO: PRECISA QUE RECOGIENDO LAS INTERVENCIONES DE LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL, NO EXISTE MAYOR OBSERVACION AL INFORME EFECTUADO.

7. **APOYO PARA EL TRASLADO DE UNA DANZA, DESDE PUNO-LIMA-OOUNO, POR LANZAMIENTO DE LA FESTIVIDAD VIRGEN DE LA CANDELARIA 2016, PARA LA ESCENIFICACIÓN DE LA SALIDA DE MACO CAPAC Y MAMA OCLLO - 2015.**

PRESIDENTE DEL CONCEJO: DA CUENTA QUE LA FEDERACIÓN FOLKLÓRICA HA SOLICITADO CON EL APOYO DE LLEVAR UNA DANZA, EN ESTE CASO SE DEBE CUBRIR UN BUS, PARA TRASLADAR A LOS DANZARINES, SU ESTADIA, HOSPEDAJE DOS DIAS Y ALIMENTACION UN SOLO DIA, EL MONTO SOLICITADO ES DE S/. 14, 900.00, PARA EL LANZAMIENTO DE LA FESTIVIDAD VIRGEN DE LA CANDELARIA- 2016. ASI MISMO LA FEDERACION FOLKLORICA, EN REUNIONES VARIAS SE HA HECHO PARTICIPE ALA MUNICIPALIDAD Y SE HA SOLICITADO QUE PARA LA ESCENIFICACIÓN DE LA SALIDA DE MANCIO CAPAC Y MAMA OCLLO, SE PAGUE EL 50% DEL MONTO TOTAL COBRADO POR EL ACTOR EN DICHA ESCENIFICACIÓN, YA QUE EL PAGO TOTAL ASCIENDE A LA SUMA DE S/. 16,000.00, EXTREMOS QUE PONGO A CONOCIMIENTO DEL PLENO, TENIENDO EN CUENTA QUE SE TRATA DE ACTIVIDADES CULTURALES.

ASI MISMO, INFORMA QUE YA SE VIENEN REALIZANDO REUNIONES DE COORDINACIÓN PARA LA FESTIVIDAD VIRGEN DE LA CANDELARIA - 2016, EN CUYO CASO, SE DEBEN EFECTUAR LOS REQUERIMIENTOS NECESARIOS DESDE ANTELACIÓN.

8. **PEDIDO DE LA FEDERACION DE CENTROS MUSICALES Y DE ESTUDIANTINAS, RESPECTO AL APOYO PARA LA PREMIACION EN SU ACTIVIDAD.**

PRESIDENTE DEL CONCEJO: REFIERE QUE EL PEDIDO DE LA FEDERACIÓN DE CENTROS MUSICALES Y ESTUDIANTINAS, ES AUSTERO, EN LA SUMA DE S/. 3,000.00, PARA EL PRIMER PUESTO, LA SUMA DE S/. 2,000.00, PARA EL SEGUNDO PUESTO Y S/. 1,000.00 PARA EL TERCER PUESTO, YA QUE VANA REALIZAR SU ACTIVIDAD POR CONMEMORAR EL ANIVERSARIO DE PUNO.

REGIDOR WALDO VERA: PRECISA QUE ES OBLIGACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD VELAR POR LAS ESTUDIANTINAS, POR SER UNA ACTIVIDAD TRADICIONAL, QUE REPRESENTA LA CULTURA DE PUNO.


REGIDOR FELICIANO PADILLA: POR JUSTICIA, ES PRECISO OTORGAR EL APOYO A LA FEDERACIÓN DE ESTUDIANTINAS, YA QUE SE HAN EFECTUADO APOYOS, COMO AL ALFONSO UGARTE, OTROS GRUPOS.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: SOMETE A VOTACIÓN EL PEDIDO DE APOYO, DE LOS QUE SE TIENE OCHO VOTOS A FAVOR, PARA EL APOYO A LA FEDERACIÓN DE ESTUDIANTINAS, Y DOS ABSTENCIONES.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: DISPONE QUE SE LEVANTE LA SESIÓN, CON LA DISPENSA DE LA LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

 Abog. Heráclides Ojeda Huarillocta
 SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

 Lic. Ivan Joel Flores Quispe
 ALCALDE

CERTIFICO: Que el presente documento es copia del ORIGINAL, que he tenido a la vista desde el día de registro. 29 MAR 2016

Abog. Heráclides Ojeda Huarillocta
 SECRETARIO